DICTAMEN Nº 16/2019

DICTAMEN SUB - U.O.C. CABILDO

Viendo el memorando del Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República El Cabildo, de fecha 26 de diciembre de 2019, en el cual solicita la ampliación de la vigencia del contrato N° 09/2019, suscrito con la firma PRINTEC S.A., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2019, para el "Servicio Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", según lo establecido en la Resolución DNCP N° 844/2018, al efecto tener disponible dicho servicio hasta tanto se realice el llamado al efecto de contar con un nuevo contrato para el ejercicio 2020.

La Unidad Operativa de Contratación considera viable la prórroga, amparada en lo establecido en los incisos d) y e) del artículo 9° de la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 08 de marzo de 2018, vigente a la fecha.

Por lo tanto, se solicita la resolución de la máxima autoridad de la Institución que apruebe el convenio modificatorio a fin de comunicar los cambios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la modificación de los códigos de contratación correspondientes.

Asunción, 27 de diciembre de 2019

VIDAL TORRES

Director Sub-UOC Cabildo